

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por la que se convoca para el año 2025 la concesión de subvenciones reguladas en la Orden de 30 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven.

Por Orden de 30 de septiembre de 2025, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 193, de 7 de octubre de 2025.

El artículo 13.1 de la citada orden establece que la convocatoria de subvenciones se efectuará mediante resolución de la persona titular de la Dirección General que tenga atribuida la competencia en materia de incentivos para el empleo, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en dicha materia. Igualmente, se dispone en el texto que en dicha resolución, además del plazo y del medio de presentación de solicitudes, se publicarán los diferentes anexos con la correspondiente convocatoria y se establecerán los créditos presupuestarios, el plazo de ejecución, pagos, y otros de carácter general.

El artículo 10.2.a) del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, prevé que a la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial le corresponde, entre otras, la competencia de la promoción, impulso y desarrollo de los programas y acciones en materia de promoción del empleo y desarrollo local.

En su virtud, vista la propuesta del Servicio de Promoción del Desarrollo Local, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Convocatoria.

Convocar para el ejercicio 2025 la concesión de las subvenciones reguladas en la Orden de 30 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven.

Segundo. Régimen Jurídico.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la misma, en la Orden de 30 de septiembre de 2025 (en adelante las bases reguladoras), así como por el resto de normativa que resulte de aplicación al momento en el que la convocatoria comience a producir sus efectos.

Tercero. Objeto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de las bases reguladoras, estas subvenciones tienen por objeto fomentar la inserción laboral en el ámbito local y mejorar la empleabilidad

de las personas jóvenes desempleadas que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo y sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a través de su participación en proyectos de interés general promovidos por los ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía.

Cuarto. Entidades locales beneficiarias.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de las bases reguladoras, podrán ser entidades locales beneficiarias de las subvenciones previstas los ayuntamientos y las entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. En todo caso, las entidades locales solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la presente resolución deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 5 de las bases reguladoras, con las excepciones señaladas en el mismo.

Quinto. Concepto subvencionable y cuantía de la subvención.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de las bases reguladoras, las subvenciones tienen por objeto incentivar la contratación de personas jóvenes desempleadas, inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, con edades comprendidas entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, que sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por parte de los ayuntamientos y las entidades locales autónomas.

2. Los requisitos señalados en el apartado anterior deberán cumplirse a la fecha de mecanismo de búsqueda de candidaturas por parte de las oficinas de empleo correspondientes, así como el día anterior al del inicio de la relación laboral.

3. La cuantía de la subvención se establece por grupos de cotización a la Seguridad Social de cada una de las personas a contratar, siendo las siguientes:

- a) Grupo de cotización 1: 16.000 euros por persona contratada.
- b) Grupo de cotización 2: 14.000 euros por persona contratada.
- c) Grupo de cotización 3: 12.000 euros por persona contratada.
- d) Grupos de cotización 4 al 10: 10.900 euros por persona contratada.

Estas cuantías se incrementarán en 1.000 euros cuando la ocupación de la persona contratada esté comprendida entre las recogidas en los Anexos I o II de las bases reguladoras, sobre empleos digitales o empleos verdes respectivamente.

Sexto. Proyecto.

1. Las entidades locales solicitantes presentarán un único proyecto, que podrá estar compuesto por una o varias actuaciones diferenciadas, con una duración máxima de doce meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.a) de las bases reguladoras.

El proyecto se concretará en una memoria descriptiva, que se detallará en la solicitud, y contemplará:

- 1.º La denominación del proyecto, así como las actuaciones principales y las actuaciones complementarias adicionales al proyecto, en su caso.
- 2.º Descripción de cada una de las actuaciones del proyecto, indicando, en su caso, las dependencias y los medios técnicos puestos a disposición por la entidad local beneficiaria con el fin de desarrollar las acciones.
- 3.º El número de personas, desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que se pretenden contratar para la realización del proyecto, el código de la ocupación según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), el grupo de cotización correspondiente, el nivel de estudios requerido y, en aquellos casos en que la ocupación lo exija expresamente conforme a la CNO, la titulación académica necesaria para su desempeño.

4.º La cuantía solicitada, con base en el número de contrataciones para la ejecución del proyecto.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.b) de las bases reguladoras, el proyecto deberá iniciarse en el plazo máximo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de concesión. Se considerará que el proyecto comienza con la formalización de al menos uno de los contratos incluidos en el concepto subvencionable, y que finaliza en el plazo máximo de doce meses desde el comienzo del proyecto, salvo lo dispuesto en el artículo 21.3 de las bases reguladoras.

Asimismo, se considerará que el proyecto finaliza cuando el último contrato subvencionado llegue a su fin.

3. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1 de las bases reguladoras, la entidad local beneficiaria deberá presentar oferta ante el Servicio Andaluz de Empleo. La oferta de empleo correspondiente a la primera contratación subvencionada deberá realizarse con anterioridad al vencimiento del citado plazo de dos meses, a efectos de garantizar que la selección y formalización del contrato se realicen dentro del plazo establecido para el inicio del proyecto.

Séptimo. Contrataciones.

1. Las contrataciones subvencionables se formalizarán utilizando el modelo 405, denominado contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, o aquel que lo sustituya, conforme a lo previsto en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, en los grupos de cotización del 1 al 10. Tendrán una duración de 6 meses, a jornada completa, en el marco de un proyecto de 12 meses de duración, salvo para los supuestos de sustitución previstos en el artículo 21 de las bases reguladoras.

Asimismo, en el apartado de cláusulas adicionales del mismo se incluirá una cláusula que indique Programa Activa-T Joven. Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027.

La entidad beneficiaria deberá, además, comprobar que en el momento de la formalización del contrato, la persona finalmente seleccionada, de acuerdo con el procedimiento de selección establecido en el artículo 20, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 6 de las bases reguladoras. Asimismo, deberá asegurarse que la contratación se realiza conforme a lo dispuesto en la resolución de concesión.

Los contratos que se formalicen con las personas destinatarias, que tendrán autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la entidad local beneficiaria, especificarán la actuación que constituya su objeto.

En ningún caso, estas contrataciones objeto de la subvención se destinarán a cubrir plazas dotadas presupuestariamente, sean de naturaleza estructural, estén o no incluidas en la relación de puestos de trabajo, plantilla u otra forma de organización de los recursos humanos de la entidad local beneficiaria.

2. Las contrataciones deberán mantenerse durante seis meses contados desde el inicio de la relación laboral.

No se computarán, a estos efectos, los periodos durante los cuales el puesto de trabajo haya permanecido vacante por inexistencia de relación laboral con la persona trabajadora.

Octavo. Financiación y disponibilidad presupuestaria.

1. La concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de las resoluciones de concesión.

Éstas se concederán de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a las dotaciones destinadas a las actuaciones en materia de fomento del empleo de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

y con una cuantía máxima de ochenta y nueve millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros (89.782.445 €)

Estas subvenciones, serán financiadas con cargo tanto a fondos propios de la Junta de Andalucía, como a fondos del Programa Fondo Social Europeo Plus (en adelante, FSE+) para Andalucía 2021-2027.

Respecto al FSE+, el objetivo se encuadra dentro del Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) núm. 1296/2013, donde se dispone que éste debe promover el empleo mediante intervenciones activas que permitan la integración y reintegración en el mercado de trabajo, en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil reforzada, de las personas desempleadas de larga duración, de los colectivos desfavorecidos en el mercado laboral y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

De acuerdo con lo anterior, las subvenciones convocadas se enmarcan dentro de la programación del FSE+ para el periodo 2021-2027, que podrá cofinanciar al 85% estas actuaciones conforme al Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027, y en desarrollo de la Prioridad 5, Empleo Juvenil.

La certificación de los gastos realizados con cargo a esta convocatoria, con objeto de solicitar a la Comisión reembolso de las cantidades que correspondan, se realizarán conforme a una metodología de costes simplificados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, respetando lo dispuesto en la Orden TES/106/2024, de 8 de febrero, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo Plus durante el período de programación 2021-2027.

2. Las subvenciones se concederán con cargo a las siguientes partidas presupuestarias, hasta la cuantía máxima prevista:

PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025 (€)	TOTAL (€)
	1400160000 G/32K/46001/00 D445ABD6E2	89.782.445	89.782.445
TOTAL		89.782.445	89.782.445

Almería:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025 (€)
1400160000 G/32K/46001/04 D445ABD6E2	8.670.000

Cádiz:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025 (€)
1400160000 G/32K/46001/11 D445ABD6E2	7.650.000

Córdoba:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025 (€)
1400160000 G/32K/46001/14 D445ABD6E2	9.299.000

Granada:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025 (€)
1400160000 G/32K/46001/18 D445ABD6E2	16.507.000

Huelva:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025 (€)
1400160000 G/32K/46001/21 D445ABD6E2	8.585.000

Jaén:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025 (€)
1400160000 G/32K/46001/23 D445ABD6E2	11.033.000

Málaga:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025 (€)
1400160000 G/32K/46001/29 D445ABD6E2	11.390.000

Sevilla:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025 (€)
1400160000 G/32K/46001/41 D445ABD6E2	16.648.445

La distribución provincial de los créditos tiene carácter estimado.

3. Las cuantías establecidas en el apartado anterior podrán ampliarse por incrementos en el crédito disponible, en cuyo caso, se podrá aprobar una resolución complementaria de la concesión de las subvenciones que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del crédito disponible.

4. Para realizar el reparto territorial de esta dotación presupuestaria por provincias, se han clasificado a los municipios y entidades locales autónomas en cuartiles en función de la población joven procedente del Censo de Población y Viviendas del Instituto Nacional de Estadística, identificando los intervalos de población joven que concentran aproximadamente la cuarta parte de los ayuntamientos en cada intervalo, conforme a lo dispuesto en el Anexo de esta resolución. Las entidades locales autónomas se han clasificado todas en el primer cuartil habida cuenta de su reducido tamaño poblacional.

5. De conformidad con los criterios establecidos en el apartado anterior, los municipios clasificados en el primer cuartil tendrán garantizados dos contratos; los incluidos en el segundo cuartil, cuatro contratos; los pertenecientes al tercer cuartil, ocho contratos; y los comprendidos en el cuarto cuartil, doce contratos, para las actuaciones principales del proyecto.

Se acompaña a la presente convocatoria la clasificación de municipios y entidades locales autónomas en cuartiles.

Una vez efectuada la asignación de los contratos garantizados conforme al primer párrafo de este apartado, el crédito sobrante derivado del proceso de solicitud, ya sea porque las entidades locales no soliciten hasta el máximo garantizado, bien porque soliciten contrataciones de menor cuantía según el grupo de cotización y la ocupación de la contratación o no concurran a la convocatoria, será distribuido de tal forma que se asignarán contratos para actuaciones complementarias adicionales al proyecto, de forma iterativa, por orden de presentación de solicitudes dentro de cada provincia, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.

En el supuesto de que, una vez atendidas la totalidad de las solicitudes de actuaciones complementarias adicionales al proyecto en el ámbito territorial provincial, continuase existiendo sobrante del crédito asignado a dicha provincia, este podrá reasignarse para

financiar solicitudes de actuaciones complementarias adicionales al proyecto presentadas en otras provincias en las que el crédito haya resultado insuficiente.

Dicha reasignación se realizará asignando un contrato de forma iterativa, siguiendo el orden de presentación de las solicitudes en el ámbito territorial autonómico, hasta agotar el sobrante del crédito disponible. Así, el número de contrataciones solicitadas para la ejecución del proyecto se asignará conforme a lo dispuesto en este apartado.

6. De conformidad con el artículo 9.1 de la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial, la redistribución de crédito entre provincias que pudiera derivarse de la aplicación de este resuelve requerirá la modificación de la autorización inicial del gasto y la emisión de un acuerdo motivado adoptado con anterioridad al comienzo de la evaluación previa de las solicitudes presentadas, dándole difusión en los mismos medios de publicidad de esta convocatoria.

7. Si tras la resolución de concesión existieran sobrantes de los créditos estimados en alguna de las provincias, podrá emitirse, previa modificación de la distribución de los créditos aprobados, resolución complementaria de concesión de la subvención que incluya solicitudes conforme al orden de presentación de las solicitudes en el ámbito territorial autonómico, y en cumplimiento del referido artículo 9.1 de la Orden de 6 de abril de 2018.

Noveno. Aprobación de formularios y modelos específicos.

Se aprueban con la presente convocatoria los formularios y modelos específicos que se publican como anexos a la misma y a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas:

1. Anexo I. Solicitud.
2. Anexo II. Formulario de alegaciones/subsanación.
3. Anexo III. Formulario de desistimiento de la solicitud/renuncia/devolución a iniciativa del perceptor.
4. Anexo IV. Formulario de comunicación de ceses, suspensiones, reincorporaciones y sustituciones.
5. Anexo V. Justificación de la subvención.
6. Anexo VI. Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses.
7. Anexo VII. Formulario de recurso potestativo de reposición.
8. Anexo VIII. modelo de comunicación de cofinanciación por el programa FSE+.
9. Anexo IX. Formulario de comunicación de cambio de la persona representante o de la persona autorizada.
10. Cuadro I. Persona encargada de tratamiento de datos personales.
11. Declaración expresa de cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos al inicio de la actividad.
12. Declaración expresa de cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos con la entrega de la documentación justificativa.
13. Declaración expresa de cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos fin de plazo de conservación de los datos.
14. Declaración expresa de la formación recibida en materia de protección de datos.
15. Nota informativa sobre la información recibida en materia de protección de datos.

Décimo. Solicitudes y medio de presentación.

1. La solicitud de la subvención se cumplimentará de forma electrónica en el formulario normalizado (Anexo I), que se publicará junto con la presente convocatoria y que recoge los extremos que se determinan en las bases reguladoras de la subvención, según lo dispuesto en su artículo 10.

2. Los ayuntamientos o las entidades locales autónomas, por medio de las personas representantes de los mismos, podrán presentar una única solicitud con un único proyecto, el cual podrá contener varias actuaciones, principales y complementarias adicionales al proyecto, en su caso.

3. Las solicitudes, la documentación anexa, y los formularios aprobados en esta convocatoria, se presentarán única y exclusivamente de forma electrónica, en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, disponible en la siguiente dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/25828>, accesible desde el Catálogo de Procedimientos y Servicios publicado en la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, e irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, que por razón del territorio corresponda.

El ámbito de competencia por razón del territorio será la provincia a la que pertenezcan los ayuntamientos y entidades locales autónomas solicitantes.

Si una entidad local interesada presentara más de una solicitud dentro del plazo previsto en la convocatoria, y dado que se trata de una subvención en régimen de concurrencia no competitiva, se tramitará la primera solicitud presentada por orden de fecha de presentación en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, salvo que la entidad local interesada desista de la misma, o que la primera solicitud hubiera sido desestimada expresamente.

Decimoprimer. Documentación acreditativa.

Conforme establece el artículo 12 de las bases reguladoras, junto a la solicitud se aportará la siguiente documentación acreditativa de los requisitos para ser beneficiaria:

a) Certificación emitida por quien ostente la competencia de fe pública, acreditativa de la condición de alcalde o alcaldesa, o persona que ostente la presidencia de la entidad local autónoma, o que actúe por delegación como representante legal de la misma. En este último caso, deberá aportar también la acreditación de la representación que ostenta.

b) Acta o certificado de la persona titular que ejerce las funciones de la Secretaría, donde conste el acuerdo de solicitar la subvención adoptado por el órgano competente según su norma reguladora.

c) Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) de las personas responsables en las entidades locales beneficiarias.

Decimosegundo. Plazo de presentación de las solicitudes.

1. El plazo para la presentación de las solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la convocatoria hasta el 17 de noviembre de 2025.

2. Las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo serán inadmitidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de las bases reguladoras.

Decimotercero. Órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución.

Será competente para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones, la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo por razón del territorio, que actuará por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

El ámbito de competencia por razón del territorio será la provincia a la que pertenezcan los ayuntamientos y entidades locales autónomas solicitantes.

Decimocuarto. Resolución del procedimiento y notificación.

1. Conforme establece el artículo 17.2 de las bases reguladoras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión será de seis

meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía. Este plazo podrá ser ampliado, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En dicha resolución se hará constar expresamente, en su caso, que esta subvención se financia con cargo al Programa FSE+ Andalucía 2021-2027.

2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de las bases reguladoras, todos los actos administrativos del procedimiento se notificarán de forma individual, practicándose únicamente por medios electrónicos en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3. Las notificaciones se efectuarán mediante el sistema de notificaciones electrónicas de la Administración de la Junta de Andalucía, en la sede electrónica habilitada para la práctica de notificaciones electrónicas, para lo cual habrán de darse de alta en el mismo, en caso de que no lo estuvieran. A tal efecto, en el anexo de solicitud figurará un apartado para que la entidad local interesada pueda señalar expresamente una dirección de correo electrónico y, opcionalmente, dispositivo electrónico a los efectos del aviso de la puesta a disposición de la notificación electrónica.

La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

4. Transcurridos diez días naturales desde su puesta a disposición sin que se acceda a su contenido, la notificación se entenderá rechazada, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Decimoquinto. Forma de pago.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de las bases reguladoras, el abono de la subvención se realizará mediante pago anticipado del 100% de la subvención tras la resolución de concesión, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

2. El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la entidad local solicitante haya indicado en la solicitud, de la que deberá ser titular y estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.

Si, con posterioridad a la presentación de la solicitud, la entidad local solicitante hubiera dado de baja dicha cuenta en el Fichero Central de Personas Acreedoras, el pago se realizará a la cuenta que, en el momento de la ordenación del pago, la entidad local beneficiaria tenga dada de alta como cuenta principal en el citado fichero.

Decimosexto. Justificación de la subvención por la entidad local beneficiaria.

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de las bases reguladoras, la entidad beneficiaria deberá presentar la justificación de la subvención ante el órgano concedente en el plazo máximo de dos meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución del proyecto, conforme al Anexo V publicado con la presente convocatoria.

2. La modalidad de justificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, será mediante un certificado de la Intervención de la entidad local correspondiente, acreditativo del empleo de las cantidades a la finalidad para las que fueron concedidas.

Decimoséptimo. Otros datos.

Para resolver cualquier duda sobre la publicidad y difusión de la subvención financiada con FSE+, las entidades locales interesadas pueden acceder a la consulta del apartado de preguntas frecuentes en la siguiente dirección web: <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/incentivos-empleo/plan-empleo-juvenil/programa-activat-joven/paginas/publicidad-fse-activat-joven.html>

En el supuesto de que, una vez efectuada la consulta, subsistan dudas no resueltas, las entidades locales interesadas podrán dirigir sus consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: comunicacionfee.cehyfe@juntadeandalucia.es.

Decimoctavo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 29 de octubre de 2025.- La Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, P.D. (Orden de 30.9.2025, BOJA núm. 193, de 7.10.2025), la Directora General, Aurora Lazo Barral.

A N E X O

Clasificación de municipios y entidades locales autónomas en cuartiles

Almería:

Provincia	Código municipio	Municipio	Cuartil
04	04004	Albanchez	Q1
04	04005	Alboloduy	Q1
04	04007	Alcolea	Q1
04	04008	Alcóntar	Q1
04	04009	Alcudia de Monteagud	Q1
04	04010	Alhabia	Q1
04	04012	Alicún	Q1
04	04014	Almócita	Q1
04	04015	Alsodux	Q1
04	04018	Armuña de Almanzora	Q1
04	04019	Bacares	Q1
04	04020	Bayárcal	Q1
04	04021	Bayarque	Q1
04	04022	Bédar	Q1
04	04023	Beires	Q1
04	04026	Benitagla	Q1
04	04027	Benizalón	Q1
04	04028	Bentarique	Q1
04	04033	Castro de Filabres	Q1
04	04034	Cóbdar	Q1
04	04036	Chercos	Q1
04	04041	Enix	Q1
04	04043	Felix	Q1
04	04046000300	Fuente Victoria	Q1
04	04051	Huécija	Q1
04	04054	Íllar	Q1
04	04055	Instinción	Q1
04	04056	Laroya	Q1
04	04058	Líjar	Q1
04	04060	Lucainena de las Torres	Q1
04	04061	Lúcar	Q1
04	04065	Nacimiento	Q1
04	04067	Ohanes	Q1
04	04068	Olula de Castro	Q1
04	04071	Padules	Q1

Provincia	Código municipio	Municipio	Cuartil
04	04072	Partaloa	Q1
04	04073	Paterna del Río	Q1
04	04077	Rágol	Q1
04	04080	Santa Cruz de Marchena	Q1
04	04081	Santa Fe de Mondújar	Q1
04	04082	Senés	Q1
04	04084	Sierro	Q1
04	04085	Somontín	Q1
04	04087	Suflí	Q1
04	04089	Taberno	Q1
04	04090	Tahal	Q1
04	04091	Terque	Q1
04	04094	Turrillas	Q1
04	04095	Uleila del Campo	Q1
04	04096	Urrácal	Q1
04	04097	Velesique	Q1
04	04901	Tres Villas, Las	Q1
04	04001	Abla	Q2
04	04002	Abrucena	Q2
04	04017	Arboleas	Q2
04	04030	Canjáyar	Q2
04	04037	Chirivel	Q2
04	04044	Fines	Q2
04	04045	Fiñana	Q2
04	04046	Fondón	Q2
04	04048	Gallardos, Los	Q2
04	04050	Gérgal	Q2
04	04057	Láujar de Andarax	Q2
04	04059	Lubrín	Q2
04	04063	María	Q2
04	04070	Oria	Q2
04	04076	Purchena	Q2
04	04078	Rioja	Q2
04	04083	Serón	Q2
04	04086	Sorbas	Q2
04	04098	Vélez-Blanco	Q2
04	04103	Zurgena	Q2
04	04011	Alhama de Almería	Q3
04	04016	Antas	Q3
04	04024	Benahadux	Q3
04	04031	Cantoria	Q3
04	04038	Dalias	Q3
04	04047	Gádor	Q3
04	04062	Macael	Q3
04	04064	Mojácar	Q3
04	04069	Olula del Río	Q3
04	04074	Pechina	Q3
04	04088	Tabernas	Q3
04	04092	Tíjola	Q3
04	04093	Turre	Q3
04	04099	Vélez-Rubio	Q3
04	04101	Viator	Q3
04	04904	Balanegra	Q3
04	04003	Adra	Q4

00328267

Provincia	Código municipio	Municipio	Cuartil
04	04006	Albox	Q4
04	04013	Almería	Q4
04	04029	Berja	Q4
04	04032	Carboneras	Q4
04	04035	Cuevas del Almanzora	Q4
04	04049	Garrucha	Q4
04	04052	Huércal de Almería	Q4
04	04053	Huércal-Overa	Q4
04	04066	Níjar	Q4
04	04075	Pulpí	Q4
04	04079	Roquetas de Mar	Q4
04	04100	Vera	Q4
04	04102	Vícar	Q4
04	04902	Ejido, El	Q4
04	04903	Mojonera, La	Q4

Cádiz:

Provincia	Código municipio	Municipio	Cuartil
11	11007000800	Zahara de los Atunes	Q1
11	11009	Benaocaz	Q1
11	11020000300	Barca de la Florida, La	Q1
11	11020000800	Estella del Marques	Q1
11	11020001100	Guadalcanal	Q1
11	11020002000	Nueva Jarilla	Q1
11	11020002400	San Isidro del Guadalete	Q1
11	11020002900	Torno, El	Q1
11	11020003100	Torrecedera	Q1
11	11035001000	Facinas	Q1
11	11035001700	Tahivilla	Q1
11	11036	Torre Alháquime	Q1
11	11040	Villaluenga del Rosario	Q1
11	11003	Algar	Q2
11	11011	Bosque, El	Q2
11	11018	Gastor, El	Q2
11	11019	Grazalema	Q2
11	11042	Zahara	Q2
11	11001	Alcalá de los Gazules	Q3
11	11002	Alcalá del Valle	Q3
11	11005	Algodonales	Q3
11	11013	Castellar de la Frontera	Q3
11	11017	Espera	Q3
11	11021	Jimena de la Frontera	Q3
11	11025	Paterna de Rivera	Q3
11	11026	Prado del Rey	Q3
11	11034	Setenil de las Bodegas	Q3
11	11037	Trebujena	Q3
11	11902	San José del Valle	Q3
11	11903	San Martín del Tesorillo	Q3
11	11004	Algeciras	Q4
11	11006	Arcos de la Frontera	Q4
11	11007	Barbate	Q4
11	11008	Barrios, Los	Q4
11	11010	Bornos	Q4
11	11012	Cádiz	Q4

00328267

Provincia	Código municipio	Municipio	Cuartil
11	11014	Conil de la Frontera	Q4
11	11015	Chiclana de la Frontera	Q4
11	11016	Chipiona	Q4
11	11020	Jerez de la Frontera	Q4
11	11022	Línea de la Concepción, La	Q4
11	11023	Medina Sidonia	Q4
11	11024	Olvera	Q4
11	11027	Puerto de Santa María, El	Q4
11	11028	Puerto Real	Q4
11	11029	Puerto Serrano	Q4
11	11030	Rota	Q4
11	11031	San Fernando	Q4
11	11032	Sanlúcar de Barrameda	Q4
11	11033	San Roque	Q4
11	11035	Tarifa	Q4
11	11038	Ubrique	Q4
11	11039	Vejer de la Frontera	Q4
11	11041	Villamartín	Q4
11	11901	Benalup-Casas Viejas	Q4

Córdoba:

Provincia	Código municipio	Municipio	Cuartil
14	14001000200	Algallarín	Q1
14	14011	Blázquez, Los	Q1
14	14020	Conquista	Q1
14	14021001000	Encinarejo de Córdoba	Q1
14	14028	Fuente la Lancha	Q1
14	14030000500	Ochavillo del Río	Q1
14	14031	Fuente-Tójar	Q1
14	14032	Granjuela, La	Q1
14	14034	Guijo, El	Q1
14	14055000600	Castil de Campos	Q1
14	14059	San Sebastián de los Ballesteros	Q1
14	14061	Santa Eufemia	Q1
14	14062	Torrecampo	Q1
14	14064	Valsequillo	Q1
14	14068	Villaharta	Q1
14	14072	Villaralto	Q1
14	14075	Zuheros	Q1
14	14003	Alcaracejos	Q2
14	14004	Almedinilla	Q2
14	14006	Añora	Q2
14	14014	Cañete de las Torres	Q2
14	14015	Carcabuey	Q2
14	14016	Cardeña	Q2
14	14023	Dos Torres	Q2
14	14024	Encinas Reales	Q2
14	14026	Espiel	Q2
14	14033	Guadalcázar	Q2
14	14044	Monturque	Q2
14	14047	Obejo	Q2
14	14048	Palenciana	Q2
14	14051	Pedroche	Q2
14	14063	Valenzuela	Q2

00328267

Provincia	Código municipio	Municipio	Cuartil
14	14065	Victoria, La	Q2
14	14070	Villanueva del Duque	Q2
14	14071	Villanueva del Rey	Q2
14	14074	Viso, El	Q2
14	14901	Fuente Carreteros	Q2
14	14902	Guijarrosa, La	Q2
14	14001	Adamuz	Q3
14	14008	Belalcázar	Q3
14	14009	Belmez	Q3
14	14010	Benamejí	Q3
14	14012	Bujalance	Q3
14	14018	Carpio, El	Q3
14	14022	Doña Mencía	Q3
14	14025	Espejo	Q3
14	14029	Fuente Obejuna	Q3
14	14035	Hinojosa del Duque	Q3
14	14036	Hornachuelos	Q3
14	14037	Iznájar	Q3
14	14039	Luque	Q3
14	14040	Montalbán de Córdoba	Q3
14	14041	Montemayor	Q3
14	14045	Moriles	Q3
14	14046	Nueva Carteya	Q3
14	14050	Pedro Abad	Q3
14	14053	Posadas	Q3
14	14060	Santaella	Q3
14	14066	Villa del Río	Q3
14	14067	Villafranca de Córdoba	Q3
14	14073	Villaviciosa de Córdoba	Q3
14	14002	Aguilar de la Frontera	Q4
14	14005	Almodóvar del Río	Q4
14	14007	Baena	Q4
14	14013	Cabra	Q4
14	14017	Carlota, La	Q4
14	14019	Castro del Río	Q4
14	14021	Córdoba	Q4
14	14027	Fernán-Núñez	Q4
14	14030	Fuente Palmera	Q4
14	14038	Lucena	Q4
14	14042	Montilla	Q4
14	14043	Montoro	Q4
14	14049	Palma del Río	Q4
14	14052	Peñarroya-Pueblonuevo	Q4
14	14054	Pozoblanco	Q4
14	14055	Priego de Córdoba	Q4
14	14056	Puente Genil	Q4
14	14057	Rambla, La	Q4
14	14058	Rute	Q4
14	14069	Villanueva de Córdoba	Q4

Granada:

Provincia	Código municipio	Municipio	Cuartil
18	18001	Agrón	Q1
18	18002	Alamedilla	Q1
18	18004	Albondón	Q1
18	18005	Albuñán	Q1
18	18007	Albuñuelas	Q1
18	18010	Aldeire	Q1
18	18013001000	Ventas de Zafarraya	Q1
18	18015	Alicún de Ortega	Q1
18	18016	Almegíjar	Q1
18	18018	Alquife	Q1
18	18020	Arenas del Rey	Q1
18	18025	Beas de Guadix	Q1
18	18030	Bérchules	Q1
18	18032	Bubión	Q1
18	18033	Busquístar	Q1
18	18034	Cacín	Q1
18	18034000200	El Turro	Q1
18	18037	Calicasas	Q1
18	18040	Cáñar	Q1
18	18042	Capileira	Q1
18	18043	Carataunas	Q1
18	18044	Cástaras	Q1
18	18049	Cogollos de Guadix	Q1
18	18064	Dehesas de Guadix	Q1
18	18065	Dehesas Viejas	Q1
18	18069	Dólar	Q1
18	18070	Dúdar	Q1
18	18072	Escúzar	Q1
18	18074	Ferreira	Q1
18	18077	Fornes	Q1
18	18082	Galera	Q1
18	18083	Gobernador	Q1
18	18085	Gor	Q1
18	18086	Gorafe	Q1
18	18089000100	Bácor-Olivar	Q1
18	18096	Huélago	Q1
18	18106	Játar	Q1
18	18112	Juñeres	Q1
18	18114	Calahorra, La	Q1
18	18117	Lanteira	Q1
18	18120	Lentegí	Q1
18	18121	Lobras	Q1
18	18123	Lugros	Q1
18	18124	Lújar	Q1
18	18128	Marchal	Q1
18	18140000700	Carchuna-Calahonda	Q1
18	18141	Murtas	Q1
18	18151	Pampaneira	Q1
18	18161	Polícar	Q1
18	18163	Pórtugos	Q1
18	18170	Rubite	Q1
18	18174	Santa Cruz del Comercio	Q1

00328267

Provincia	Código municipio	Municipio	Cuartil
18	18176	Soportújar	Q1
18	18177	Sorvilán	Q1
18	18178	Torre-Cardela	Q1
18	18179	Torvizcón	Q1
18	18180	Trevélez	Q1
18	18181	Turón	Q1
18	18183	Válor	Q1
18	18185	Ventas de Huelma	Q1
18	18187	Villanueva de las Torres	Q1
18	18901	Taha, La	Q1
18	18902	Valle, El	Q1
18	18903000300	Mairena	Q1
18	18903000400	Picena	Q1
18	18909	Morelábor	Q1
18	18012	Algarinejo	Q2
18	18024	Beas de Granada	Q2
18	18028	Benalúa de las Villas	Q2
18	18029	Benamaurel	Q2
18	18035	Cádiar	Q2
18	18038	Campotéjar	Q2
18	18045	Castilléjar	Q2
18	18046	Castril	Q2
18	18050	Cogollos de la Vega	Q2
18	18051	Colomera	Q2
18	18053	Cortes de Baza	Q2
18	18054	Cortes y Graena	Q2
18	18061	Chimeneas	Q2
18	18063	Darro	Q2
18	18067	Diezma	Q2
18	18068	Dílar	Q2
18	18076	Fonelas	Q2
18	18078	Freila	Q2
18	18088	Guadahortuna	Q2
18	18097	Huéneja	Q2
18	18099	Huétor de Santillán	Q2
18	18103	Ítrabo	Q2
18	18107	Jayena	Q2
18	18108	Jérez del Marquesado	Q2
18	18109	Jete	Q2
18	18119	Lecrín	Q2
18	18126	Malahá, La	Q2
18	18136	Montejícar	Q2
18	18137	Montillana	Q2
18	18143	Nigüelas	Q2
18	18144	Nívar	Q2
18	18146	Orce	Q2
18	18148	Otívar	Q2
18	18152	Pedro Martínez	Q2
18	18154	Peza, La	Q2
18	18157	Pinos Genil	Q2
18	18159	Píñar	Q2
18	18162	Polopos	Q2
18	18164	Puebla de Don Fadrique	Q2
18	18168	Quéntar	Q2

Provincia	Código municipio	Municipio	Cuartil
18	18188	Villanueva Mesía	Q2
18	18189	Víznar	Q2
18	18192	Zafarraya	Q2
18	18903	Nevada	Q2
18	18904	Alpujarra de la Sierra	Q2
18	18906	Guájares, Los	Q2
18	18907	Valle del Zalabí	Q2
18	18908	Villamena	Q2
18	18910	Pinar, El	Q2
18	18912	Cuevas del Campo	Q2
18	18913	Zagra	Q2
18	18914	Valderrubio	Q2
18	18915	Domingo Pérez de Granada	Q2
18	18011	Alfacar	Q3
18	18013	Alhama de Granada	Q3
18	18027	Benalúa	Q3
18	18036	Cájar	Q3
18	18039	Caniles	Q3
18	18048	Cijuela	Q3
18	18056	Cúllar	Q3
18	18059	Chauchina	Q3
18	18066	Deifontes	Q3
18	18071	Dúrcal	Q3
18	18079	Fuente Vaqueros	Q3
18	18084	Gójar	Q3
18	18093	Gualchos	Q3
18	18094	Güéjar Sierra	Q3
18	18095	Güevéjar	Q3
18	18098	Huéscar	Q3
18	18105	Iznalloz	Q3
18	18111	Jun	Q3
18	18115	Láchar	Q3
18	18116	Lanjarón	Q3
18	18132	Moclín	Q3
18	18133	Molvizar	Q3
18	18135	Montefrío	Q3
18	18138	Moraleda de Zafayona	Q3
18	18147	Órgiva	Q3
18	18165	Pulianas	Q3
18	18167	Purullena	Q3
18	18171	Salar	Q3
18	18182	Ugíjar	Q3
18	18184	Vélez de Benaudalla	Q3
18	18194	Zújar	Q3
18	18916	Torrenueva Costa	Q3
18	18003	Albolote	Q4
18	18006	Albuñol	Q4
18	18014	Alhendín	Q4
18	18017	Almuñécar	Q4
18	18021	Armillá	Q4
18	18022	Atarfe	Q4
18	18023	Baza	Q4
18	18047	Cenes de la Vega	Q4
18	18057	Cúllar Vega	Q4

Provincia	Código municipio	Municipio	Cuartil
18	18062	Churriana de la Vega	Q4
18	18087	Granada	Q4
18	18089	Guadix	Q4
18	18100	Huétor Tájar	Q4
18	18101	Huétor Vega	Q4
18	18102	Íllora	Q4
18	18122	Loja	Q4
18	18127	Maracena	Q4
18	18134	Monachil	Q4
18	18140	Motril	Q4
18	18145	Ogíjares	Q4
18	18149	Villa de Otura	Q4
18	18150	Padul	Q4
18	18153	Peligros	Q4
18	18158	Pinos Puente	Q4
18	18173	Salobreña	Q4
18	18175	Santa Fe	Q4
18	18193	Zubia, La	Q4
18	18905	Gabias, Las	Q4
18	18911	Vegas del Genil	Q4

Huelva:

Provincia	Código municipio	Municipio	Cuartil
21	21003	Almendro, El	Q1
21	21009	Arroyomolinos de León	Q1
21	21006000300	Tharsis	Q1
21	21012	Berrocal	Q1
21	21015	Cabezas Rubias	Q1
21	21019	Campofrío	Q1
21	21020	Cañaveral de León	Q1
21	21022	Castaño del Robledo	Q1
21	21024	Corteconcepción	Q1
21	21026	Cortelazor	Q1
21	21027	Cumbres de Enmedio	Q1
21	21028	Cumbres de San Bartolomé	Q1
21	21033	Fuenteheridos	Q1
21	21036	Granada de Río-Tinto, La	Q1
21	21037	Granado, El	Q1
21	21039	Hinojales	Q1
21	21042000800	La Redondela	Q1
21	21045	Linares de la Sierra	Q1
21	21048	Marines, Los	Q1
21	21051	Nava, La	Q1
21	21059	Puerto Moral	Q1
21	21065	Sanlúcar de Guadiana	Q1
21	21066	San Silvestre de Guzmán	Q1
21	21067	Santa Ana la Real	Q1
21	21071	Valdelarco	Q1
21	21075	Villanueva de las Cruces	Q1
21	21079	Zufre	Q1
21	21001	Alájar	Q2
21	21004	Almonaster la Real	Q2
21	21016	Cala	Q2

Provincia	Código municipio	Municipio	Cuartil
21	21017	Calañas	Q2
21	21018	Campillo, El	Q2
21	21023	Cerro de Andévalo, El	Q2
21	21029	Cumbres Mayores	Q2
21	21031	Encinasola	Q2
21	21032	Escacena del Campo	Q2
21	21034	Galaroza	Q2
21	21038	Higuera de la Sierra	Q2
21	21043	Jabugo	Q2
21	21047	Manzanilla	Q2
21	21057	Paymogo	Q2
21	21062	Rosal de la Frontera	Q2
21	21068	Santa Bárbara de Casa	Q2
21	21069	Santa Olalla del Cala	Q2
21	21077	Villarrasa	Q2
21	21078	Zalamea la Real	Q2
21	21902	Zarza-Perrunal, La	Q2
21	21006	Alosno	Q3
21	21008	Aroche	Q3
21	21011	Beas	Q3
21	21014	Bonares	Q3
21	21025	Cortegana	Q3
21	21030	Chucena	Q3
21	21040	Hinojos	Q3
21	21046	Lucena del Puerto	Q3
21	21049	Minas de Riotinto	Q3
21	21052	Nerva	Q3
21	21053	Niebla	Q3
21	21056	Paterna del Campo	Q3
21	21058	Puebla de Guzmán	Q3
21	21063	San Bartolomé de la Torre	Q3
21	21073	Villablanca	Q3
21	21074	Villalba del Alcor	Q3
21	21076	Villanueva de los Castillejos	Q3
21	21002	Aljaraque	Q4
21	21005	Almonte	Q4
21	21007	Aracena	Q4
21	21010	Ayamonte	Q4
21	21013	Bollullos Par del Condado	Q4
21	21021	Cartaya	Q4
21	21035	Gibraleón	Q4
21	21041	Huelva	Q4
21	21042	Isla Cristina	Q4
21	21044	Lepe	Q4
21	21050	Moguer	Q4
21	21054	Palma del Condado, La	Q4
21	21055	Palos de la Frontera	Q4
21	21060	Punta Umbría	Q4
21	21061	Rociana del Condado	Q4
21	21064	San Juan del Puerto	Q4
21	21070	Trigueros	Q4
21	21072	Valverde del Camino	Q4

00328267

Jaén:

Provincia	Código Municipio	Municipio	Cuartil
23	23002000800	Mures	Q1
23	23003000200	Bobadilla, La	Q1
23	23004	Aldeaquemada	Q1
23	23005000600	Ropera, La	Q1
23	23005000800	Villares, Los	Q1
23	23011000300	Centenillo, El	Q1
23	23016	Benatae	Q1
23	23021	Carboneros	Q1
23	23027	Cazalilla	Q1
23	23029	Chiclana de Segura	Q1
23	23032	Espeluy	Q1
23	23037	Génave	Q1
23	23041	Higuera de Calatrava	Q1
23	23042	Hinojares	Q1
23	23043	Hornos	Q1
23	23048	Iznatoraf	Q1
23	23054	Larva	Q1
23	23055000400	Estacion Linares-Baeza	Q1
23	23057	Lupión	Q1
23	23074000100	Marmol, El	Q1
23	23076	Santa Elena	Q1
23	23077	Santiago de Calatrava	Q1
23	23096000300	Quintería, La	Q1
23	23101	Villarodrigo	Q1
23	23902000400	Garciez	Q1
23	23001	Albanchez de Mágina	Q2
23	23008	Arquillos	Q2
23	23011	Baños de la Encina	Q2
23	23015	Bélmez de la Moraleda	Q2
23	23017	Cabra del Santo Cristo	Q2
23	23019	Campillo de Arenas	Q2
23	23020	Canena	Q2
23	23030	Chilluévar	Q2
23	23031	Escañuela	Q2
23	23033	Frailes	Q2
23	23035	Fuerte del Rey	Q2
23	23040	Lahiguera	Q2
23	23045	Huesa	Q2
23	23047	Iruela, La	Q2
23	23049	Jabalquinto	Q2
23	23052	Jimena	Q2
23	23062	Montizón	Q2
23	23064	Noalejo	Q2
23	23065	Orcera	Q2
23	23071	Puente de Génave	Q2
23	23072	Puerta de Segura, La	Q2
23	23080	Santo Tomé	Q2
23	23081	Segura de la Sierra	Q2
23	23082	Siles	Q2
23	23084	Sorihuela del Guadalimar	Q2
23	23090	Torres	Q2
23	23091	Torres de Albánchez	Q2
23	23098	Villardompardo	Q2

Provincia	Código Municipio	Municipio	Cuartil
23	23901	Cárcheles	Q2
23	23904	Santiago-Pontones	Q2
23	23085	Torreblascopedro	Q2
23	23905	Arroyo del Ojanco	Q2
23	23006	Arjona	Q3
23	23007	Arjonilla	Q3
23	23012	Beas de Segura	Q3
23	23014	Begíjar	Q3
23	23018	Cambil	Q3
23	23025	Castellar	Q3
23	23026	Castillo de Locubín	Q3
23	23028	Cazorla	Q3
23	23034	Fuensanta de Martos	Q3
23	23038	Guardia de Jaén, La	Q3
23	23039	Guarromán	Q3
23	23044	Huelma	Q3
23	23046	Ibros	Q3
23	23051	Jamilena	Q3
23	23056	Lopera	Q3
23	23059	Marmolejo	Q3
23	23063	Navas de San Juan	Q3
23	23066	Peal de Becerro	Q3
23	23067	Pegalajar	Q3
23	23069	Porcuna	Q3
23	23070	Pozo Alcón	Q3
23	23073	Quesada	Q3
23	23074	Rus	Q3
23	23075	Sabiote	Q3
23	23079	Santisteban del Puerto	Q3
23	23088	Torreperogil	Q3
23	23093	Valdepeñas de Jaén	Q3
23	23094	Vilches	Q3
23	23096	Villanueva de la Reina	Q3
23	23099	Villares, Los	Q3
23	23902	Bedmar y Garcéz	Q3
23	23903	Villatorres	Q3
23	23002	Alcalá la Real	Q4
23	23003	Alcaudete	Q4
23	23005	Andújar	Q4
23	23009	Baeza	Q4
23	23010	Bailén	Q4
23	23024	Carolina, La	Q4
23	23050	Jaén	Q4
23	23053	Jódar	Q4
23	23055	Linares	Q4
23	23058	Mancha Real	Q4
23	23060	Martos	Q4
23	23061	Mengíbar	Q4
23	23086	Torredelcampo	Q4
23	23087	Torredonjimeno	Q4
23	23092	Úbeda	Q4
23	23095	Villacarrillo	Q4
23	23097	Villanueva del Arzobispo	Q4

Málaga:

Provincia	Código Municipio	Municipio	Cuartil
29	29004	Alfarnatejo	Q1
29	29006	Algatocín	Q1
29	29014	Alpandeire	Q1
29	29015000300	Bobadilla Estación	Q1
29	29016	Árchez	Q1
29	29021	Atajate	Q1
29	29022	Benadalid	Q1
29	29024	Benalauría	Q1
29	29029	Benarrabá	Q1
29	29030	Borge, El	Q1
29	29034	Canillas de Albaida	Q1
29	29036	Carratraca	Q1
29	29037	Cartajima	Q1
29	29046000200	Estación de Guacín-El Colmenar	Q1
29	29050	Cútar	Q1
29	29052	Faraján	Q1
29	29057	Genalguacil	Q1
29	29060	Igualéja	Q1
29	29063	Jimera de Líbar	Q1
29	29064	Jubrique	Q1
29	29065	Júzcar	Q1
29	29066	Macharaviaya	Q1
29	29077	Parauta	Q1
29	29081	Pujerra	Q1
29	29085	Salares	Q1
29	29087	Sedella	Q1
29	29092	Totalán	Q1
29	29074	Montejaque	Q1
29	29903	Montecorto	Q1
29	29904	Serrato	Q1
29	29002	Alcaucín	Q2
29	29003	Alfarnate	Q2
29	29009	Almáchar	Q2
29	29010	Almargen	Q2
29	29013	Alozaina	Q2
29	29018	Ardales	Q2
29	29019	Arenas	Q2
29	29026	Benamargosa	Q2
29	29028	Benaoján	Q2
29	29031	Burgo, El	Q2
29	29033	Canillas de Aceituno	Q2
29	29035	Cañete la Real	Q2
29	29040	Casarabonela	Q2
29	29044	Comares	Q2
29	29045	Cómpeta	Q2
29	29047	Cuevas Bajas	Q2
29	29048	Cuevas del Becerro	Q2
29	29056	Gaucín	Q2
29	29058	Guaro	Q2
29	29061	Istán	Q2
29	29062	Iznate	Q2
29	29071	Moclinejo	Q2
29	29086	Sayalonga	Q2

Provincia	Código Municipio	Municipio	Cuartil
29	29090	Tolox	Q2
29	29093	Valle de Abdalajís	Q2
29	29098	Villanueva de Tapia	Q2
29	29099	Viñuela	Q2
29	29001	Alameda	Q3
29	29005	Algarrobo	Q3
29	29011	Almogía	Q3
29	29020	Arriate	Q3
29	29027	Benamocarra	Q3
29	29039	Casabermeja	Q3
29	29041	Casares	Q3
29	29043	Colmenar	Q3
29	29046	Cortes de la Frontera	Q3
29	29049	Cuevas de San Marcos	Q3
29	29053	Frigiliana	Q3
29	29055	Fuente de Piedra	Q3
29	29059	Humilladero	Q3
29	29072	Mollina	Q3
29	29073	Monda	Q3
29	29076	Ojén	Q3
29	29079	Periana	Q3
29	29083	Riogordo	Q3
29	29088	Sierra de Yeguas	Q3
29	29089	Teba	Q3
29	29095	Villanueva de Algaidas	Q3
29	29096	Villanueva del Rosario	Q3
29	29097	Villanueva del Trabuco	Q3
29	29100	Yunquera	Q3
29	29902	Villanueva de la Concepción	Q3
29	29007	Alhaurín de la Torre	Q4
29	29008	Alhaurín el Grande	Q4
29	29012	Álora	Q4
29	29015	Antequera	Q4
29	29017	Archidona	Q4
29	29023	Benahavís	Q4
29	29025	Benalmádena	Q4
29	29032	Campillos	Q4
29	29038	Cártama	Q4
29	29042	Cóin	Q4
29	29051	Estepona	Q4
29	29054	Fuengirola	Q4
29	29067	Málaga	Q4
29	29068	Manilva	Q4
29	29069	Marbella	Q4
29	29070	Mijas	Q4
29	29075	Nerja	Q4
29	29080	Pizarra	Q4
29	29082	Rincón de la Victoria	Q4
29	29084	Ronda	Q4
29	29091	Torrox	Q4
29	29094	Vélez-Málaga	Q4
29	29901	Torremolinos	Q4

Sevilla:

Provincia	Código Municipio	Municipio	Cuartil
41	41020000200	Marismillas	Q1
41	41030	Castilleja del Campo	Q1
41	41039001000	Isla Redonda - La Aceñuela	Q1
41	41057	Madroño, El	Q1
41	41088	San Nicolás del Puerto	Q1
41	41001	Aguadulce	Q2
41	41002	Alanís	Q2
41	41008	Algámitas	Q2
41	41009	Almadén de la Plata	Q2
41	41025	Carrión de los Céspedes	Q2
41	41031	Castillo de las Guardas, El	Q2
41	41035	Coripe	Q2
41	41043	Garrobo, El	Q2
41	41048	Guadalcanal	Q2
41	41054	Lora de Estepa	Q2
41	41061	Marinaleda	Q2
41	41066	Navas de la Concepción, Las	Q2
41	41073	Pedroso, El	Q2
41	41080	Real de la Jara, El	Q2
41	41083	Ronquillo, El	Q2
41	41100	Villanueva de San Juan	Q2
41	41003	Albaida del Aljarafe	Q3
41	41006	Alcolea del Río	Q3
41	41010	Almensilla	Q3
41	41012	Aznalcázar	Q3
41	41013	Aznalcóllar	Q3
41	41014	Badolatosa	Q3
41	41015	Benacazón	Q3
41	41022	Campana, La	Q3
41	41026	Casariche	Q3
41	41027	Castilblanco de los Arroyos	Q3
41	41028	Castilleja de Guzmán	Q3
41	41032	Cazalla de la Sierra	Q3
41	41033	Constantina	Q3
41	41036	Coronil, El	Q3
41	41037	Corrales, Los	Q3
41	41042	Fuentes de Andalucía	Q3
41	41045	Gerena	Q3
41	41046	Gilena	Q3
41	41050	Herrera	Q3
41	41051	Huévar del Aljarafe	Q3
41	41052	Lantejuela	Q3
41	41056	Luisiana, La	Q3
41	41062	Martín de la Jara	Q3
41	41063	Molares, Los	Q3
41	41904	Palmar de Troya, El	Q3
41	41071	Paradas	Q3
41	41072	Pedraera	Q3
41	41074	Peñaflor	Q3
41	41076	Pruna	Q3
41	41078	Puebla de los Infantes, La	Q3
41	41082	Roda de Andalucía, La	Q3

00328267

Provincia	Código Municipio	Municipio	Cuartil
41	41084	Rubio, El	Q3
41	41085	Salteras	Q3
41	41090	Saucejo, El	Q3
41	41097	Villamanrique de la Condesa	Q3
41	41098	Villanueva del Ariscal	Q3
41	41099	Villanueva del Río y Minas	Q3
41	41901	Cañada Rosal	Q3
41	41902	Isla Mayor	Q3
41	41005	Alcalá del Río	Q4
41	41004	Alcalá de Guadaíra	Q4
41	41007	Algaba, La	Q4
41	41011	Arahal	Q4
41	41016	Bollullos de la Mitación	Q4
41	41017	Bormujos	Q4
41	41018	Brenes	Q4
41	41019	Burguillos	Q4
41	41020	Cabezas de San Juan, Las	Q4
41	41021	Camas	Q4
41	41023	Cantillana	Q4
41	41024	Carmona	Q4
41	41029	Castilleja de la Cuesta	Q4
41	41034	Coria del Río	Q4
41	41038	Dos Hermanas	Q4
41	41039	Écija	Q4
41	41040	Espartinas	Q4
41	41041	Estepa	Q4
41	41044	Gelves	Q4
41	41047	Gines	Q4
41	41049	Guillena	Q4
41	41053	Lebrija	Q4
41	41055	Lora del Río	Q4
41	41058	Mairena del Alcor	Q4
41	41059	Mairena del Aljarafe	Q4
41	41060	Marchena	Q4
41	41064	Montellano	Q4
41	41065	Morón de la Frontera	Q4
41	41067	Olivares	Q4
41	41068	Osuna	Q4
41	41069	Palacios y Villafranca, Los	Q4
41	41070	Palomares del Río	Q4
41	41075	Pilas	Q4
41	41077	Puebla de Cazalla, La	Q4
41	41079	Puebla del Río, La	Q4
41	41081	Rinconada, La	Q4
41	41086	San Juan de Aznalfarache	Q4
41	41087	Sanlúcar la Mayor	Q4
41	41089	Santiponce	Q4
41	41091	Sevilla	Q4
41	41092	Tocina	Q4
41	41093	Tomares	Q4
41	41094	Umbrete	Q4
41	41095	Utrera	Q4
41	41096	Valencina de la Concepción	Q4
41	41101	Villaverde del Río	Q4

Provincia	Código Municipio	Municipio	Cuartil
41	41102	Viso del Alcor, El	Q4
41	41903	Cuervo de Sevilla, El	Q4

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

SOLICITUD



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN (Código de procedimiento: 25828)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: ☐ H ☐ M DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones	

3. DATOS BANCARIOS	
IBAN: E S / / / / /	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad:	Provincia: Código postal:
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	
☐ AUTORIZO a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



010616

00328267





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010616

4. DECLARACIONES

DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que la entidad local:

- ☐ Cumple con los requisitos exigidos en las bases reguladoras para obtener la condición de entidad local beneficiaria de las subvenciones reguladas en Orden 30 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven.
- ☐ No se halla incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben obtener la condición de entidad local beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden 30 de septiembre de 2025 y demás normativa de general aplicación en la materia.
- ☐ No ha obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, relacionados con la solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas, o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, que supere el coste total de la actividad subvencionada o que financie los mismos costes subvencionables.
- ☐ Son veraces todos los datos reflejados en la solicitud.
- ☐ Se compromete, en caso de resultar beneficiaria, al cumplimiento de las obligaciones impuestas, y a mantener los requisitos exigidos durante el periodo previsto, así como a comunicar cualquier variación de los mismos.
- ☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, salvo lo previsto en el artículo 5.1 de la Orden 30 de septiembre de 2025.
- ☐ Mantendrá una contabilidad separada o codificación contable, que permita la identificación inequívoca de los gastos realizados con cargo al proyecto subvencionado, así como la relación entre los documentos justificativos y las acciones realizadas.
- ☐ Se compromete, en caso de resultar beneficiaria de las subvenciones reguladas en la Orden 30 de septiembre de 2025, a someterse a las actuaciones de verificación y control a realizar por la Dirección General competente en materia de fondos europeos, por las distintas autoridades del FSE+, por la Comisión Europea y por el Tribunal de Cuentas Europeo, por la Intervención General de la Junta de Andalucía, por el Tribunal de Cuentas, por la Cámara de Cuentas de Andalucía o cualquiera otros órganos de control que resultasen competentes en virtud de la normativa de aplicación.
- ☐ Se compromete, como solicitante de las subvenciones reguladas en la Orden 30 de septiembre de 2025, a facilitar la información que le sea requerida para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas por el FSE+ durante el periodo de programación que corresponda.
- ☐ Acepta, para el supuesto de ser beneficiaria de las subvenciones reguladas en la Orden 30 de septiembre de 2025, ser incluida en la lista de operaciones publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 49.3 del Reglamento (UE) núm. 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.
- ☐ No ha sido sancionada mediante resolución administrativa firme con las sanciones accesorias de exclusión del acceso de ayudas y beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, previstas en los artículos 46 y 46.bis del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- ☐ Se compromete, en caso de resultar beneficiaria de las subvenciones reguladas en la Orden 30 de septiembre de 2025, a verificar que la persona contratada tiene una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, está inscrita y es beneficiaria del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, el día anterior al de inicio de la relación laboral.
- ☐ Las contrataciones para las que solicita subvención no se destinarán a cubrir plazas de naturaleza estructural, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantilla u otra forma de organización de recursos humanos que estén dotadas presupuestariamente.
- ☐ Realizará una reserva de cuota del 5 % del total de las contrataciones del proyecto, para personas con discapacidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden 30 de septiembre de 2025.
- ☐ Es titular de la cuenta bancaria para la realización de pago y está de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.
- ☐ Se compromete a aceptar la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para la comprobación de los requisitos y obligaciones, de conformidad con la Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre.
- ☐ Se compromete a la cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) por los participantes en la ejecución de los fondos (personal técnico en la comprobación de datos, selección y tutorización).
- ☐ La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de las obligaciones y términos contenidos en la Orden 30 de septiembre de 2025.

00328267

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

- ☐ Certificación emitida por quien ostente la competencia de fe pública, acreditativa de la condición de alcalde o alcaldesa, o persona que ostente la presidencia de la entidad local autónoma, o que actúe por delegación como representante legal de la misma. En este último caso, deberá aportar también la acreditación de la representación que ostenta.
- ☐ Acta o certificado de la persona titular que ejerce las funciones de la Secretaría, donde conste el acuerdo de solicitar la subvención adoptado por el órgano competente según su norma reguladora.
- ☐ Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) de la persona responsable en la entidad local beneficiaria, conforme al anexo publicado en la convocatoria.

6. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**6.1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:****6.2 ACTUACIONES DEL PROYECTO (Repetir tantas veces como actuaciones se vayan a desarrollar)**

Nº Actuación: Denominación:

☐ Principal ☐ Complementaria

Objetivo:

Descripción de las actuaciones del proyecto:

6.3 CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

Nº ACTUACIÓN (*)	CÓDIGO OCUPACIÓN (CNO)	GRUPO COTIZACIÓN	NIVEL DE ESTUDIOS	NÚMERO DE CONTRATOS	EMPLEOS DIGITALES (**)	EMPLEOS VERDES (**)	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)

(*) Número de actuación, se enumerará según el orden de preferencia para la subvención solicitada.

(**) La cuantía se incrementará en 1.000 euros cuando la ocupación de la persona contratada esté comprendida entre las recogidas en los anexos I o II de la Orden 30 de septiembre de 2025, sobre empleos digitales o verdes respectivamente.

6.4 CÁLCULO TOTAL DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

	Nº TOTAL DE ACTUACIONES	Nº TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO	TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA (€)
Actuaciones principales			
Actuaciones complementarias			
TOTAL PROYECTO			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010616

00328267

**7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la concesión de la subvención.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
 - Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
 - Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
 - No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/25828.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010616

00328267





La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Asimismo, y conforme a la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, el órgano gestor podrá consultar la identidad de la persona solicitante y de la representante, en su caso. Igualmente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, en relación con el artículo 77 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y con el artículo 95.1. k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para consultar los datos de la Seguridad Social y tributarios, conforme a lo dispuesto en la Orden de 30 de septiembre de 2025.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Se deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como el resto de datos Entidad / Domicilio / Localidad / Provincia / Código Postal, resultando conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

4. DECLARACIONES

Declaración responsable de que conoce, acepta y suscribe las condiciones generales de la subvención.

5. DOCUMENTACIÓN

Se deberá presentar la documentación acreditativa que se indica conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden 30 de septiembre de 2025.

6. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Apartados 6.1 y 6.2: En estos apartados se deberá realizar una memoria descriptiva del proyecto, indicando la denominación, así como las actuaciones principales y las actuaciones complementarias adicionales al proyecto, en su caso.

Descripción de cada una de las actuaciones del proyecto, indicando, en su caso, las dependencias y los medios técnicos puestos a disposición por la entidad local beneficiaria con el fin de desarrollar las acciones.

Apartado 6.3: Se deberá detallar los puestos de trabajo requeridos para la ejecución del proyecto, indicando para cada uno de ellos el número de actuación, el código de ocupación según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), el grupo de cotización correspondiente, el nivel de estudios requerido y, en aquellos casos en que la ocupación lo exija expresamente conforme al CNO, la titulación académica necesaria para su desempeño que se deberá aportar mediante documento adjunto a la solicitud. El número de contratos que se solicita, indicando con SI / NO si la ocupación está recogida en los anexos I o II de la Orden 30 de septiembre de 2025, sobre empleos digitales o verdes respectivamente.

Cuantía de la subvención: conforme establece el artículo 6.3 de la Orden de septiembre de 2025 para el grupo de cotización 1 la cuantía sería de 16.000 euros, para el grupo de cotización 2 la cuantía sería 14.000 euros, para el grupo de cotización 3 la cuantía sería 12.000 euros y para los grupos de cotización del 4 al 10 la cuantía sería 10.900 euros. Estas cuantías se incrementarán en 1.000 euros cuando la ocupación de la persona contratada esté comprendida entre las recogidas en los anexos I o II de la Orden 30 de septiembre de 2025, sobre empleos digitales o verdes respectivamente.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar la concesión de la subvención.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

010616

00328267

(Página de)

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

FORMULARIO DE ALEGACIONES/SUBSANACIÓN



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN (Código de procedimiento: 25828)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: DNI/NIE:
		☐ H ☐ M
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar ÚNICAMENTE si se desea modificar los datos aportados en la solicitud, ANEXO I)

IBAN:		/		/		/		/		/	
Entidad:											
Domicilio:											
Localidad:						Provincia:			Código postal:		
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.											
☐ AUTORIZO a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.											

3. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

N.º EXPEDIENTE:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. ALEGACIONES/SUBSANACIÓN

- ☐ ALEGO
☐ SUBSANO

Motivo:

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento

1
2
3
4

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

00328267

(Página de)

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/25828.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Se deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. DATOS BANCARIOS

Se deberá cumplimentar ÚNICAMENTE en el caso de que desee modificar los datos relativos al IBAN, así como el resto de datos: Entidad / Domicilio / Localidad / Provincia / Código Postal, resultando conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

3. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

4. ALEGACIONES / SUBSANACIÓN

Se deberá marcar alguna de las siguientes casillas: ALEGO / SUBSANO: A su vez, deberá exponer el motivo.

5. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00328267



(Página de)

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

**FORMULARIO DE DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR****SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN (Código de procedimiento: 25828)**

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: ☐ H ☐ M DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE
N.º EXPEDIENTE:

3. DESISTIMIENTO / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR
☐ DESISTO de la solicitud. Motivo:
Habiéndose resuelto el procedimiento de concesión de la subvención. ☐ RENUNCIO TOTAL a la subvención concedida. Motivo:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



(Página de)

**3. DESISTIMIENTO / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR (Continuación)**☐ **DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PRECEPTOR** de la subvención concedida.

Motivo:

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento

1

2

3

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMALa persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO ENCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00328267

(Página de)

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/25828.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Se deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. DESISTIMIENTO / RENUNCIA / DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL RECEPTOR

Se deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Desisto de la solicitud / Renuncio a la subvención concedida / Devolución de la subvención concedida. A su vez, deberá exponer el motivo.

En el supuesto de devolución voluntaria de la cuantía de la subvención recibida, la entidad local beneficiaria solicitará una carta de pago al órgano concedente de la subvención para su posterior ingreso, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.2 de la Orden de 30 de septiembre de 2025.

4. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar los numerales correspondientes a la documentación que se presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00328267



(Página de)

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo



COMUNICACIÓN DE CESES, SUSENSIONES, REINCORPORACIONES Y SUSTITUCIONES

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN (Código de procedimiento: 25828)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: ☐ H ☐ M DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

N.º EXPEDIENTE:

3. COMUNICACIÓN DE CESES, SUSENSIONES, REINCORPORACIONES Y SUSTITUCIONES

☐ CESE de la persona trabajadora:										
<table><tr><td>NOMBRE Y APELLIDOS</td><td>SEXO</td><td>DNI/NIE</td><td>FECHA FIN CONTRATO</td></tr><tr><td></td><td>☐ H ☐ M</td><td></td><td></td></tr></table>	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	DNI/NIE	FECHA FIN CONTRATO		☐ H ☐ M				
NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	DNI/NIE	FECHA FIN CONTRATO							
	☐ H ☐ M									
SUSTITUCIÓN de la persona trabajadora:										
<table><tr><td>NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA SUSTITUTA</td><td>SEXO</td><td>DNI/NIE</td><td>FECHA INICIO CONTRATO</td><td>FECHA FIN CONTRATO</td></tr><tr><td></td><td>☐ H ☐ M</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA SUSTITUTA	SEXO	DNI/NIE	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO		☐ H ☐ M			
NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA SUSTITUTA	SEXO	DNI/NIE	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO						
	☐ H ☐ M									
☐ SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO de la persona trabajadora:										
(Durante el periodo de incapacidad temporal, cualquiera que sea su causa, la entidad local beneficiaria mantendrá vigente la obligación de alta en el régimen correspondiente y la de cotización a la Seguridad Social)										
<table><tr><td>NOMBRE Y APELLIDOS</td><td>SEXO</td><td>DNI/NIE</td><td>FECHA SUSPENSIÓN CONTRATO</td></tr><tr><td></td><td>☐ H ☐ M</td><td></td><td></td></tr></table>	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	DNI/NIE	FECHA SUSPENSIÓN CONTRATO		☐ H ☐ M				
NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	DNI/NIE	FECHA SUSPENSIÓN CONTRATO							
	☐ H ☐ M									
SUSTITUCIÓN de la persona trabajadora:										
<table><tr><td>NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA SUSTITUTA</td><td>SEXO</td><td>DNI/NIE</td><td>FECHA INICIO CONTRATO</td><td>FECHA FIN CONTRATO</td></tr><tr><td></td><td>☐ H ☐ M</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA SUSTITUTA	SEXO	DNI/NIE	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO		☐ H ☐ M			
NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA SUSTITUTA	SEXO	DNI/NIE	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO						
	☐ H ☐ M									
☐ REINCORPORACIÓN de la persona trabajadora										
<table><tr><td>NOMBRE Y APELLIDOS</td><td>SEXO</td><td>DNI/NIE</td><td>FECHA REINCORPORACIÓN</td></tr><tr><td></td><td>☐ H ☐ M</td><td></td><td></td></tr></table>	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	DNI/NIE	FECHA REINCORPORACIÓN		☐ H ☐ M				
NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	DNI/NIE	FECHA REINCORPORACIÓN							
	☐ H ☐ M									

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



(Página de)

**4. DECLARACIONES**La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad:

- ☐ Que en el procedimiento de contratación de la persona sustituta se han cumplido los requisitos y condiciones establecidas en el artículo 21 de la Orden de 30 de septiembre de 2025.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento

1
2
3**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMALa persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00328267

(Página de)

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/25828.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Se deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. COMUNICACIÓN DE CESES, SUSENSIONES, REINCORPORACIONES Y SUSTITUCIONES

Se deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Cese y sustitución / Suspensión temporal del contrato y sustitución / Reincorporación.

A su vez, deberá indicar, nombre y apellidos, NIF, fecha de fin de contrato o suspensión de contrato / reincorporación / inicio de contrato.

Se deberán indicar los datos relativos a la persona sustituta.

4. DECLARACIONES

Se deberá marcar solo en el caso de sustitución.

5. DOCUMENTACIÓN

Se deberá cumplimentar los numerales correspondientes a la documentación que se presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



(Página de)

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo



JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA FOMENTAR LA
INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA
ACTIVA-T JOVEN (Código de procedimiento: 25828)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE.

1.1. DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE:		NIF:
1.2. APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
1.3. APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA INTERVENCIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

N.º EXPEDIENTE:

3. DOCUMENTACIÓN

3.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

A la memoria económica justificativa, se acompañará, además, la siguiente documentación contenida en el artículo 25.4.a),b) y c) de la Orden de 30 de septiembre de 2025.

- ☐ Informe justificativo de las actuaciones desarrolladas en el marco del proyecto, conforme a lo previsto en la memoria descriptiva detallada en la solicitud y a lo recogido en los cuadernos de seguimiento de las personas contratadas.
- ☐ Informe económico de las actuaciones realizadas en el marco del proyecto incluyendo la relación de las personas contratadas y, en su caso, de aquellas que hayan sido sustituidas. Para cada persona, se deberá especificar: sexo, fecha de nacimiento, grupo de cotización, clasificación del puesto en función de si corresponde a un empleo digital o verde (cuando proceda), código nacional de ocupación, nivel de estudios, titulación académica (si aplica), duración del contrato e importe ejecutado asociado. La ejecución de los contratos deberá ajustarse a la distribución económica establecida en la resolución de concesión, sin que exista la posibilidad de compensar cuantías entre los mismos.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00328267



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3. DOCUMENTACIÓN (continuación)			
3.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (continuación)			
☐ Contratos de trabajo de las personas contratadas y, en su caso, de sus sustitutas. Informe de Datos para la Cotización-Trabajadores por Cuenta Ajena (I.D.C), de cada persona contratada, desde el día anterior al inicio de la relación laboral, así como para todo el periodo de contratación, así como en los supuestos de aquellas personas que hayan estado en situación de incapacidad temporal. ☐ Certificado de haber registrado en su contabilidad la subvención total obtenida, con expresión del número de asiento contable. ☐ Documentación que acredite la tutorización de las personas contratadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.o). ☐ Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad de la actividad subvencionada, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.n). ☐ Documentación que acredite la selección de personas participantes, conforme a lo establecido en el artículo 20. ☐ Informe de resultado de selección de las personas participantes, informado, fechado y firmado por el órgano competente en la materia. ☐ Justificación del cumplimiento del cupo de discapacidad del 5 % o imposibilidad del mismo, mediante informe emitido por el Servicio Andaluz de Empleo. ☐ Documentación que acredite el compromiso de participación y justifique la asistencia en las acciones de orientación de las personas contratadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.p). ☐ Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) de las personas responsables tanto de la selección de las personas candidatas como de la gestión de la subvención en las entidades locales beneficiarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 19. s). ☐ Certificado que acredite la condición de ser persona beneficiaria del Sistema Nacional de Garantía Juvenil el día anterior al de inicio de la relación laboral. Pruebas gráficas del cumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad. Estas pruebas gráficas ☐ podrán consistir en fotografías del desarrollo de las actuaciones del proyecto en las que se acredite el cumplimiento de estas obligaciones. Las pruebas gráficas deberán identificar a cada una de las personas participantes.			
3.2 DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
3.3 DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			

00328267

(Página de)

**4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

LA PERSONA RESPONSABLE DE LA INTERVENCIÓN

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/25828.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

(Página de)

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE, DE LA PERSONA REPRESENTANTE Y DEL INTERVENTOR.**

Se deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

Se deberá rellenar los datos identificativos de la persona responsable de la intervención.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. DOCUMENTACIÓN

3.1 Se deberá presentar la documentación obligatoria que se indica conforme a lo dispuesto en el artículo 25.4.a), b) y c) de la Orden de 30 de septiembre de 2025.

3.2 y 3.3 Se deberán cumplimentar los numerales correspondientes a la documentación que se presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00328267

(Página de)

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo



MODELO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA FOMENTAR LA
INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA
ACTIVA-T JOVEN (Código de procedimiento: 25828)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: ☐ H ☐ M DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	

2. DECLARACIONES

DECLARA, estar informado de lo siguiente:

- ☐ Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que “existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”
- ☐ Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
- ☐ Que no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.
- ☐ Que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.
- ☐ Que conoce que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/ administrativas/ judiciales que establezca la normativa de aplicación.

3. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00328267



(Página de)

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/25828.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Se deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. DECLARACIONES

Declaración responsable de que conoce, acepta y suscribe las condiciones generales de la subvención.

3. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar la concesión de la subvención.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00328267



(Página de)

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

FORMULARIO DE RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN (Código de procedimiento: 25828)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		☐ H ☐ M

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

N.º EXPEDIENTE:

3. RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN

☐ INTERPONGO recurso potestativo de reposición y ALEGO lo siguiente:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



(Página de)



4. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
	Documento		
1			
2			
3			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (*)			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1			Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
2			
3			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1			Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
2			
3			
5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante, DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y SOLICITA que se tenga por admitido el presente documento.			
En _____, a la fecha de la firma electrónica.			
LA PERSONA REPRESENTANTE			
Fdo.: _____			
ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN _____			
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:			
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS			
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:			
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es			
b) Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es			
c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.			
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos			
e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.			
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/25828.html			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00328267

(Página de)



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Se deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN

El recurso potestativo de reposición deberá contener lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. DOCUMENTACIÓN

Se deberán cumplimentar los numerales correspondientes a la documentación que se presenta, en caso de hacerlo.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00328267

(Página de)

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo



MODELO DE COMUNICACIÓN DE COFINANCIACIÓN POR EL PROGRAMA FSE+ 2021-2027

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA FOMENTAR LA
INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA
ACTIVA-T JOVEN (Código de procedimiento: 25828)

de de de (BOJA nº de fecha)

La entidad local solicitante de la subvención:
con NIF nº:

EXPONE:

Que por medio del presente documento se **COMUNICA** a la persona contratada:
D./D^a: con DNI/NIE nº:que los costes salariales (nómina y seguros sociales) asociados a su contrato de trabajo de fecha están cofinanciados
en un 85 % por el Programa FSE+ 2021-2027, lo que implica su inclusión en la lista de operaciones prevista en el artículo 49.3 del
Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.Por otra parte, deberá someterse a las acciones de seguimiento, control y verificación de los organismos competentes de la Unión
Europea, de la Unidad de Administradora del Fondo Social Europeo, la Dirección General que en el ámbito de la Comunidad de
Andalucía haya sido designada para el seguimiento y el control del Programa FSE+ 2021-2027, el Ministerio de Trabajo y Economía
Social, la intervención General de la Junta de Andalucía u otros órganos competentes.

En testimonio de ello, se firma el presente documento:

En , a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA CONTRATADA

Fdo.:

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



(Página de)

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo



COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE LA PERSONA REPRESENTANTE O DE LA PERSONA AUTORIZADA.

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN (Código de procedimiento: 25828)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: ☐ H ☐ M DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

N.º EXPEDIENTE:

3. COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE LA PERSONA REPRESENTANTE O DE LA PERSONA AUTORIZADA

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE O DE LA PERSONA AUTORIZADA	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

☐ Certificación emitida por quien ostente la competencia de fe pública, acreditativa de la condición de alcalde o alcaldesa, o persona que ostente la presidencia de la entidad local autónoma, o que actúe por delegación como representante legal de la misma. En este último caso, deberá aportar también la acreditación de la representación que ostenta.

☐ Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) de la persona responsable en la entidad local beneficiaria, conforme al anexo publicado en la convocatoria.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y **SOLICITA** que se tenga por admitido el presente documento.

En , a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE O LA PERSONA AUTORIZADA

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00328267



(Página de)

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla; con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con la persona delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones dirigidas a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de las subvenciones dirigidas a las personas desempleadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo o exclusión social, mujeres con baja cualificación, jóvenes y mayores de 45 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.c), obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento, y 9.2.b), necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del Responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/25828.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Se deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá que indicar a su vez, en calidad de qué ostenta la representación.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se deberá indicar el número del expediente.

3. COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE LA PERSONA RESPONSABLE O DE LA PERSONA AUTORIZADA

Se deberán indicar los datos relativos a la persona responsable o de la persona autorizada.

4. DOCUMENTACIÓN

Se deberá presentar la documentación acreditativa.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Se deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y solicitar se tenga por admitido.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentarse indicando el órgano al que se dirige.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00328267